

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

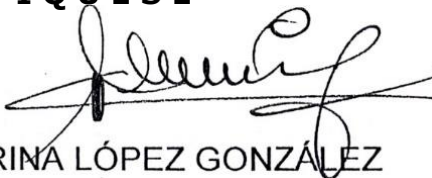
Manizales, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2021-00234-00
DEMANDANTE :JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
DEMANDADA :ANGELA INES CASTAÑEDA TORO

Se agrega al expediente la anterior notificación realizada a la demandada, señora ANGELA INES CASTAÑEDA TORO a través de su dirección electrónica, la cual no puede ser aceptada toda vez que no se ha aportado las evidencias de como se obtuvo el correo de la ejecutada, además de que tampoco se allegó el acuse de recibido del email.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 12 de julio de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>135</u> Del <u>24 DE AGOSTO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--